

Boletín Informativo No. 002
Comunicado del Agente Especial para los Asociados Corveica

Marzo 24 de 2020

Respetados Asociados:

1. Sin lugar a dudas el país y el mundo entero vienen afrontando una crisis sanitaria que ha impactado y seguirá impactando a la humanidad en los frentes sociales, políticos y económicos.
2. Estos impactos se están manifestando y se seguirán manifestando a niveles macro y micro económico y, por lo tanto, Corveica no es ni será ajeno a los mismos.
3. El Agente Especial se ve en la necesidad de cancelar, dadas las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la crisis, una reunión coordinada con Agrosavia y el ICA, en la que se esperaba contar de manera presencial y/o virtual con el mayor número de asociados, en la cual se expondrían los avances de la toma de posesión y se aclararían, en la medida de las posibilidades, las naturales inquietudes de la base social frente a la medida administrativa y el panorama que se avizoraba para establecer la suerte futura de Corveica.

Con el fin de que los asociados cuenten con parte de la información que iba a ser compartida, se anexa la presentación que se había preparado para la mencionada reunión.

4. Claramente, la pandemia mundial que enfrentamos y sus efectos en la economía, implica ajustar a las nuevas realidades aspectos trascendentales en los que se venía apuntalando el diagnóstico sobre la suerte futura de Corveica, destacando dentro de ellos, la comercialización de los activos fijos de su propiedad.
5. El Agente Especial y su equipo de asesores y trabajadores más directos, continuará mediante la modalidad de trabajo en casa, avanzando en el diagnóstico, ajustándose a las dificultades propias generadas por la cuarentena y a las nuevas realidades que se prevén deberá afrontar Corveica, que, se insiste, no es ajeno a los efectos de la situación de crisis.

De acuerdo con lo anterior, se aspira presentar ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro del término que corresponde, el diagnóstico, para que esta autoridad adopte las medidas del caso.

Nit: 860.025.610-1

6. La interacción con los asociados se continuará realizando a través de las respectivas ORS, tal como se informó en comunicado anterior, a través de los correos electrónicos y las líneas telefónicas celulares reseñadas en su momento.
7. Dado el alcance de las medidas gubernamentales, la Dirección General de Corveica, no estará disponible ni en las instalaciones, ni a través de los correos electrónicos institucionales. Por ello, se insiste, que toda la interacción se realice por conducto de las respectivas ORS.
8. Los recaudos que no son realizados a través de descuentos de nómina, se realizarán igualmente en la forma que fue informada, esto es, a través de los convenios y medios virtuales habilitados.
9. Los invitamos a consultar el sitio web y sus correos electrónicos, medios a través de los cuales estaremos enviando la información de interés general.
10. El Agente Especial expresa a todos los asociados, su sentido de solidaridad frente a las situaciones particulares de cada uno, su llamado por seguir avanzando con fe y esperanza este camino que se nos ha deparado y manifiesta que todos sus esfuerzos se orientarán hacia la protección en la medida de las posibilidades, los derechos de quienes han depositado y siguen depositando su confianza en Corveica.

Con especial respeto y solidaridad,

Firmado

Luis Alfonso Samper Insignares

Bogotá, 24 de marzo de 2020